



Mirada Latina

La comunicación es un derecho que garantiza el ejercicio de otros derechos

www.mirada-latina.org

Comercio y salud: una agenda para la acción

Resumen de los estudios publicados en la serie sobre políticas y salud de la revista *The Lancet* preparado por Enrique Góngora para Mirada Latina

Los actuales procesos de la globalización están creando vínculos más estrechos entre las personas y las poblaciones de los más diversos países. Es cada vez mayor la influencia de factores externos sobre la salud de las poblaciones y los sistemas de salud instituidos para proveer atención sanitaria. Los vínculos que existen entre el comercio internacional, la liberalización comercial y la salud requieren un análisis de las cuestiones que afectan a la comunidad sanitaria.

Esta es la principal conclusión de un serie de estudios sobre políticas y salud encargada por la revista *The Lancet*¹ al doctor Richard D. Smith del departamento de políticas y salud pública de la Escuela de higiene y medicina tropical de Londres. En los estudios presentados en febrero de 2009 los autores de la serie² instan a los profesionales de la salud a que dediquen sus esfuerzos a implicarse de manera sustancial y sostenida en las cuestiones relacionadas con el comercio, a fortalecer las capacidades institucionales en

este sector y a situar a la salud en un lugar más prioritario en la agenda de las negociaciones comerciales.

Los expertos señalan que los numerosos y expeditivos acuerdos y tratados comerciales que actualmente se celebran, tienen también implicaciones que van más allá de sus límites institucionales, y requieren de un mayor protagonismo de los diversos actores implicados (la OMS, el Banco Mundial, la OMC, agencias regionales, fundaciones, gobiernos nacionales, sociedad

Los mensajes clave

- La globalización se caracteriza por registrar un volumen de comercio y una liberalización comercial nunca antes alcanzados. Ambas cosas tendrán efectos directos o indirectos sobre la salud y sobre los sistemas sanitarios.
- Para asegurar un equilibrio adecuado entre los objetivos comerciales y los objetivos sanitarios, las autoridades de salud, profesionales y académicos necesitan alcanzar una comprensión de las cuestiones clave y buscar el compromiso de sus contrapartes en los ámbitos del comercio y las relaciones internacionales.

¹ DR. RICHARD D. SMITH, *The Lancet*, Serie sobre Comercio y salud, Vol. 373, 28 de febrero de 2009.

² Cabe citar entre quienes han colaborado con estudios en esta serie al doctor Carlos Correa, del Centro de estudios interdisciplinarios en propiedad industrial y legislación económica de la Universidad de Buenos Aires y la Dra. Cecilia Oh, del Centro Regional del Programa de la ONU para el desarrollo (PNUD) en Colombo, Sri Lanka.

civil, las ONG y la comunidad académica).

En la actualidad, para una efectiva custodia de los sistemas sanitarios nacionales se requiere una comprensión detallada de los maneras en que el comercio afecta y afectará a las políticas y sistemas sanitarios de un país, así como optimizar las oportunidades de beneficiar a la salud y la atención sanitaria al tiempo que se reducen los riesgos que comporta establecer metas para la salud en las políticas comerciales.

Para conseguirlo, es fundamental que las personas implicadas en la salud entiendan la importancia que reviste el comercio y se involucren con sus contrapartes implicadas en los ámbitos de comercio y políticas comerciales.

Los autores de la serie señalan la importancia de aportar mayores evidencias sobre los vínculos que existen entre la salud y el comercio. Para ello han identificado tres áreas (véase pág. 4) en las que estas evidencias se requieren para poder observar los efectos del comercio sobre la salud.

En primer lugar, la evidencia que permita medir los flujos comerciales en el sector salud. En segundo lugar, la evidencia de los efectos de estos flujos, que debe servir principalmente para determinar si el comercio contribuye a mayores o menores índices de salud, o si ésta conduce al desarrollo económico, o bien si la salud y el comercio tienden a reforzarse mutuamente. Y, por último, hace falta evidencia sobre las respuestas políticas destinadas a mitigar los efectos negativos del comercio sobre la salud, o a optimizar los beneficios sanitarios, distribuyendo costes y beneficios adecuadamente entre las diversas poblaciones.

Los expertos también insisten en la responsabilidad de los gobiernos en el desarrollo de unos indicadores apropiados relativos al impacto del comercio en la salud, lo que sólo puede hacerse con el concurso de los académicos de ambos sectores. La armonización de unos indicadores específicos para la salud y el comercio podría permitir su aplicabilidad en análisis conjuntos.

A escala mundial, las conclusiones de los expertos señalan la necesidad de establecer dentro del Observatorio Mundial de la Salud de la OMS un capítulo específico para el comercio que funcione como un centro de intercambio de información referida a los indicadores nacionales, y que produzca regularmente informes y actualizaciones sobre los progresos en los ámbitos de la salud y el comercio.

Los estudiosos recomiendan a los actores en el ámbito de la salud que, en tanto no se hayan obtenido evidencias en base estas actualizaciones metodológicas, adopten un “principio de precaución” en las negociaciones comerciales; por ello consideran conveniente que los países no adquieran ningún compromiso bajo el Acuerdo General de Bienes y Servicios (de la OMC) sin haber antes determinado qué beneficios comportaría dicho acuerdo para la salud pública.

Asimismo, reconocen la necesidad de una acción concertada y estratégica para abordar los vínculos entre salud y comercio. Ello debería incluir la creación de comités interministeriales que garanticen que las políticas comerciales y de salud de cada país se realicen de manera equilibrada y coordinada, tal y como fue recomendado a los gobiernos por la 59ª Asamblea Mundial de la Salud.

Igual importancia confieren los expertos a las organizaciones de la sociedad civil, que deberían dar su apoyo a las misiones negociadoras, conseguir asistencia técnica para los países de ingresos medios y bajos, o

movilizar a la opinión pública a fin de que ésta regule tanto actuación de los estados más poderosos como los intereses corporativos.

Aun cuando un equilibrio entre salud y comercio sea deseable, los estudiosos señalan que las cuestiones comerciales relativas a la salud están firmemente ancladas en la jurisdicción del comercio y, por ende, en las agendas comerciales. Por ello es necesario que la OMS se implique más estrechamente con las organizaciones internacionales de comercio, por ejemplo, accediendo a la condición de observador pleno en el Consejo General de la OMC.

Por último, en sus estudios los expertos señalan que los actores de la salud pública deben reconocer la urgente necesidad de comprometerse de manera sustancial y sostenida con las cuestiones comerciales, fortalecer las capacidades institucionales en este sector e insistir en que la salud se coloque entre las prioridades de cualquier negociación comercial.

Comercio y Salud:
Agenda para la acción en tres áreas prioritarias

1. Aportar sólidas evidencias sobre los vínculos entre el comercio y la salud

Para ello, la OMS debe:

- Coordinar acciones de formación en el análisis e interpretación de datos relevantes para profesionales de la salud;
- Apoyar y asistir en la implementación de mecanismos de transmisión y cotejo de datos relativos al comercio y la salud, e incluirlos como un componente en el Observatorio Mundial de la Salud;
- Modificar los actuales métodos de recogida de datos de manera que las categorías permitan un análisis comparativo del comercio y la salud realizado en colaboración interinstitucional y a nivel internacional;
- Promover y apoyar las investigaciones en este ámbito, como los indicadores para el seguimiento de programas.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) debe:

- Mejorar la información relativa a los aspectos del comercio relacionados con la salud, incluyendo las barreras comerciales para los bienes y servicios sanitarios, los compromisos del Acuerdo general sobre el comercio de servicios (AGCS) aplicables a los servicios sanitarios y afines (incluyendo a los compromisos generales, así como los modos y sectores específicos).

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional deben:

- Modificar los actuales métodos de recogida de datos de manera que las categorías permitan un análisis comparativo del comercio y la salud realizado en colaboración con la OMS;
- Proporcionar financiación y formación en el análisis y la interpretación de datos para los profesionales del comercio;
- Apoyar y asistir en la implementación de mecanismos de transmisión y cotejo de datos relativos al comercio y la salud, e incluirlos como un componente en el Observatorio Mundial de la Salud.

Los gobiernos nacionales deben:

- Proporcionar financiamiento para el análisis y recogida de datos nacionales e internacionales;
- Implementar el marco para la evaluación por país y compartir los informes de país resultantes;
- Dar prioridad y fortalecer la recogida de datos, así como los mecanismos de seguimiento relativos al comercio y la salud;

Las ONG y la sociedad civil deben:

- Apoyar la adquisición de informaciones sobre la salud y el comercio;
- Establecer una infraestructura internacional de información para compartir la evidencia y las experiencias relacionadas con el comercio y la salud.

La comunidad académica debe:

- Desarrollar metodologías necesarias para el análisis del balance de los efectos del comercio y la salud;
- Ofrecer cursos de formación en el análisis e interpretación de datos relevantes para profesionales de la salud y del comercio;
- Involucrarse en los esfuerzos de investigación encaminados a generar evidencias sobre la relación entre salud y comercio;
- Desarrollar y probar indicadores de evaluación de los cambios en la salud a lo largo del tiempo, y que guarden relación directa o indirecta con los indicadores de salud.

Publicado en la revista *The Lancet*, Serie de Políticas y Salud, febrero de 2009

Comercio y Salud:

Agenda para la acción en tres áreas prioritarias

2. Fortalecer el compromiso y las capacidades en relación con el comercio y la salud

La OMS debe:

- En el ámbito de la salud, apoyar y coordinar la construcción de capacidades relativas a cuestiones comerciales;
- Dar formación a los profesionales de la salud sobre las cuestiones comerciales que sean relevantes para ellos;
- Dar formación a los profesionales de la salud en técnicas de negociación y diplomacia;
- Coordinar con las organizaciones de comercio, como la OMC y el Banco Mundial, la implementación conjunta de planes de formación sobre salud y comercio dirigidos a profesionales de la salud y del comercio;
- Incrementar el apoyo en capacidades para los organismos nacionales y regionales, en forma de recursos técnicos y otros, con el fin de respaldar la implementación de los marcos de análisis existentes.

La OMC debe:

- En sus actividades de investigación, formación y cooperación técnica, incrementar el enfoque en las cuestiones relativas al comercio y la salud;
- Coordinar con la OMS la implementación conjunta de planes de formación sobre salud y comercio dirigidos a profesionales de la salud y del comercio.

El Banco Mundial, agencias afines y fundaciones deben:

- Dar financiamiento a la construcción de capacidades sobre cuestiones de salud en el ámbito del comercio y el desarrollo;
- Dar formación a los diplomáticos encargados de los temas comerciales sobre las cuestiones de salud relevantes;
- Coordinar con la OMS la implementación conjunta de planes de formación sobre salud y comercio dirigidos a profesionales de la salud y del comercio.

Los gobiernos nacionales deben:

- Comprometerse de modo más activo en la reglamentación relativa a la salud y el comercio, tanto a nivel nacional como a nivel internacional;
- Asegurar que las delegaciones comerciales cuenten con un representante de salud;
- Instituir un comité multisectorial como marco de encuentro de funcionarios de salud y comercio de rango ministerial con otras partes interesadas;
- Apoyar el desarrollo de capacidades y la formación de personas para que puedan asumir competencias en los ámbitos de salud y comercio.

Las ONG y la sociedad civil deben:

- Ejercer presión política para que los organismos donantes a programas de salud presten mayor atención a las cuestiones de comercio;
- Ejercer presión política para que los organismos donantes a programas de desarrollo presten mayor atención a las cuestiones de salud.

La comunidad académica debe:

- Participar en la formulación, realización y evaluación de políticas y mecanismos que permitan coordinar de manera coherente las actividades, agendas y políticas de comercio y salud.

Publicado en la revista *The Lancet*, Serie de Políticas y Salud, febrero de 2009

Comercio y Salud:

Agenda para la acción en tres áreas prioritarias

3. Reafirmar unas metas de salud dentro de las políticas comerciales

La OMS debe:

- Asignar los recursos necesarios que permitan emprender y sostener un mayor liderazgo global en salud que actúe en el ámbito del comercio;
- Diversificar sus relaciones con los principales organismos internacionales de comercio como la OMC, el Banco Mundial y los organismos comerciales regionales como COMESA (mercado común de África oriental y meridional), ASEAN (Sociedad de naciones del sudeste asiático) y APEC (Foro de cooperación económica de Asia y el Pacífico);
- Incrementar las actividades de investigación, formación y cooperación técnica relativas a aspectos comerciales de la salud.

La OMC debe:

- Dar a la OMS la condición de observador pleno en el Consejo General, el Consejo de AGCS y en el de ADPIC (Aspectos de la Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio);
- Incrementar la transparencia en los procesos de negociación y toma de decisiones;
- Incrementar las actividades de investigación, formación y cooperación técnica relativas a los aspectos sanitarios del comercio.

El Banco Mundial, agencias afines y fundaciones deben:

- Reconocer formalmente e incorporar la salud como un factor esencial en la formulación de las políticas comerciales;
- Incrementar el apoyo técnico y financiero a los programas centrados en el estudio de los vínculos entre salud y comercio.

Los gobiernos nacionales deben:

- Apoyar y solicitar las acciones sugeridas para la OMS, la OMC y otras instituciones internacionales;
- Cooperar mutuamente en experiencias de comercio y salud, políticas adicionales, etc.
- En las negociaciones comerciales y la formulación de políticas, dar mayor atención a las consideraciones de salud (incluidas las cuestiones de salud de otros países).

Las ONG y la sociedad civil deben:

- Ejercer presión política para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la salud y el comercio dentro de su área de interés específica.
- Ejercer presión política para apoyar los esfuerzos de los organismos nacionales de salud.

La comunidad académica debe:

- Establecer cursos sobre comercio como un elemento clave en los currículos de salud de grado universitario;
- Promover la formación en las implicaciones que para la salud tienen los acuerdos comerciales, e incorporarlos en los currículos de los grados de economía, finanzas, relaciones internacionales y comercio.

Publicado en la revista *The Lancet*, Serie de Políticas y Salud, febrero de 2009